

ACTA N.º 210 DE LA SESIÓN CELEBRADA POR LA MESA DEL PARLAMENTO DE CANTABRIA, EL DÍA 28 DE ENERO DE 2022

En la sede del Parlamento de Cantabria, Santander, siendo las diez horas y treinta minutos del día veintiocho de enero de dos mil veintidós, se reunió la Mesa del Parlamento de Cantabria, bajo la Presidencia del Excmo. Sr. D. Joaquín Gómez Gómez y con asistencia de las Ilmas. Sras. D.ª Emilia María Aguirre Ventosa (Vicepresidenta primera), D.ª María José González Revuelta (Vicepresidenta segunda) y D.ª Ana Obregón Abascal (Secretaria primera).

La Mesa es asistida por el Letrado Secretario General, D. Ángel L. Sanz Pérez.

La Presidencia declara abierta la sesión, pasando a tratar a continuación los asuntos incluidos en el orden del día.

**PUNTO 1.- SOLICITUD DE COMPARECENCIA DEL CONSEJERO DE INDUSTRIA, TURISMO, INNOVACIÓN, TRANSPORTE Y COMERCIO, ANTE EL PLENO, A FIN DE INFORMAR SOBRE LAS DENUNCIAS FORMULADAS POR EL SINDICATO CCOO RELATIVAS A IRREGULARIDADES EN LOS PROCESOS DE SELECCIÓN DE PERSONAL DE CANTUR, S.A. Y LA SENTENCIA FIRME QUE HA ANULADO LA CONVOCATORIA PARA CUATRO PUESTOS DE TRABAJO, PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO. [10L/7800-0022]**

Oída la Junta de Portavoces y de conformidad con los artículos 33.1.e) y 187 del Reglamento de la Cámara, SE ACUERDA celebrar la comparecencia ante el Pleno y publicar en el Boletín Oficial del Parlamento de Cantabria.

**PUNTO 2.- SOLICITUD DE EMISIÓN DE VOTO POR PROCEDIMIENTO TELEMÁTICO CON COMPROBACIÓN PERSONAL. [10L/8104-0021]**

Vista la documentación presentada por el Ilmo. Sr. D. Diego Marañón García, del Grupo Parlamentario Ciudadanos, oída la Junta de Portavoces en reunión celebrada el día de hoy, habida consideración que los documentos presentados acreditan la imposibilidad de que el interesado pueda participar personalmente en las votaciones de las correspondientes sesiones plenarias, y de conformidad con el artículo 2.1 del Acuerdo de la Mesa del Parlamento de 15 de junio de 2012 (BOPCA n.º 144, de 18.06.2012), que desarrolla el artículo 88.2 del Reglamento de la Cámara, SE ACUERDA:

1.º Autorizar al Ilmo. Sr. D. Diego Marañón García, del Grupo Parlamentario Ciudadanos, el ejercicio del voto mediante procedimiento telemático con comprobación personal en las sesiones plenarias ordinarias que se celebren hasta el día 16 de marzo de 2022 para aquellos puntos del orden del día que sean susceptibles de ser sometidos a votación.

2.º La emisión del voto telemático por el Diputado autorizado podrá efectuarse desde las nueve horas del día de celebración de la sesión y hasta el anuncio de cada

una de las votaciones que se vaya a celebrar la misma.

3.º La emisión del voto telemático se podrá realizar también en un solo acto al inicio de la sesión.

4.º La votación se realizará conforme se dispone en los artículos 3 y siguientes del Acuerdo de la Mesa de la Cámara de 15 de junio de 2012.

5.º Dar traslado del presente Acuerdo al interesado y al Letrado Secretario General.

### PUNTO 3.- FIJACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA DE SESIÓN PLENARIA ORDINARIA.

Previa deliberación de los miembros de la Mesa, y de conformidad con el artículo 70 del Reglamento de la Cámara, SE ACUERDA celebrar sesión plenaria con el siguiente orden del día, siempre que las iniciativas correspondientes hubieran cumplido todos los trámites reglamentarios:

- . Debate y votación de la proposición no de ley, N.º 329, relativa a retirar las concertinas, cuchillas y demás medidas similares utilizadas actualmente por la Autoridad Portuaria para frenar el flujo migratorio, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista. (BOPCA n.º 296, de 25.01.2022). [10L/4300-0329]
- . Debate y votación de la proposición no de ley, N.º 331, relativa a exigir al Presidente del Gobierno de España la rectificación inmediata de las declaraciones realizadas por el Ministro de Consumo y otros extremos, presentada por el Grupo Parlamentario Popular. (BOPCA n.º 296, de 25.01.2022). [10L/4300-0331]
- . Debate y votación de la proposición no de ley, N.º 336, relativa a instar al Gobierno de la Nación a asumir competencias en materia de seguridad y control de fronteras e instalaciones en el Puerto de Santander y otros extremos, presentada por el Grupo Parlamentario Regionalista. [10L/4300-0336]
- . Comparecencia N.º 22, del Consejero de Industria, Turismo, Innovación, Transporte y Comercio, a fin de informar sobre las denuncias formuladas por el sindicato CCOO relativas a irregularidades en los procesos de selección de personal de CANTUR, S.A. y la sentencia firme que ha anulado la convocatoria para cuatro puestos de trabajo, presentada por el Grupo Parlamentario Mixto. [10L/7800-0022]
- . Interpelación N.º 178, relativa a criterios del Gobierno en las políticas de recursos humanos y en los procesos de contratación llevados a cabo en la Sociedad Pública CANTUR, S.A., presentada por el Grupo Parlamentario Popular. [10L/4100-0178]
- . Interpelación N.º 179, relativa a situación y evolución prevista respecto de los proyectos que van a obtener financiación con cargo a los fondos europeos del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia (Cantabria (re)Activa), presentada por el Grupo Parlamentario Mixto. [10L/4100-0179]

- . Pregunta N.º 68, formulada al Presidente del Gobierno, relativa a relación de proyectos que van a obtener financiación con cargo a los fondos europeos del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia (Cantabria (re)Activa) a lo largo del presente ejercicio económico, presentada por el Grupo Parlamentario Mixto. [10L/5150-0068]
- . Pregunta N.º 69, formulada al Presidente del Gobierno, relativa a vídeo de felicitación de año a los cántabros del Vicepresidente, presentada por el Grupo Parlamentario Ciudadanos. [10L/5150-0069]
- . Pregunta N.º 70, formulada al Presidente del Gobierno, relativa a estrategia para defender los intereses de Cantabria ante la negociación del nuevo modelo de financiación autonómica, presentada por el Grupo Parlamentario Popular. [10L/5150-0070]
- . Pregunta N.º 743, relativa a razones por las que el Servicio Cántabro de Salud no otorga el visado al medicamento en polvo glucagón nasal para tratar la hipoglucemia grave de niños menores de edad según denuncias de los pacientes, presentada por D. César Pascual Fernández, del Grupo Parlamentario Popular. (BOPCA n.º 275, de 23.11.2021). [10L/5100-0743]
- . Pregunta N.º 744, relativa a razones por las que el Servicio Cántabro de Salud no otorga el visado al medicamento en polvo glucagón nasal para tratar la hipoglucemia grave de niños menores de edad como si hace el resto de comunidades autónomas, presentada por D. César Pascual Fernández, del Grupo Parlamentario Popular. (BOPCA n.º 275, de 23.11.2021). [10L/5100-0744]
- . Pregunta N.º 745, relativa a razones por las que el Servicio Cántabro de Salud no otorga el visado al medicamento en polvo glucagón nasal para tratar la hipoglucemia grave de niños menores de edad si el Sistema Nacional de Salud financia este medicamento a pacientes que cumplen con una serie de requisitos, presentada por D. César Pascual Fernández, del Grupo Parlamentario Popular. (BOPCA n.º 275, de 23.11.2021). [10L/5100-0745]
- . Pregunta N.º 803, relativa a fecha para rectificar el error del Decreto 80/2021, de 30 de septiembre, por el que se regula la concesión directa de subvenciones a empresas y autónomos del sector del ocio nocturno que dejó a los café teatros fuera de esas subvenciones, presentada por D. Félix Álvarez Palleiro, del Grupo Parlamentario Ciudadanos. (BOPCA n.º 296, de 25.01.2022). [10L/5100-0803]
- . Pregunta N.º 814, relativa a fecha en la que tuvo conocimiento la Consejería de Universidades, Igualdad, Cultura y Deporte de la iluminación navideña en todo el casco histórico de Santillana del Mar, presentada por D. Cristóbal Palacio Ruiz, del Grupo Parlamentario Mixto. (BOPCA n.º 296, de 25.01.2022). [10L/5100-0814]
- . Pregunta N.º 815, relativa a solicitud de autorización recibida por la Consejería de Universidades, Igualdad, Cultura y Deporte por parte del Ayuntamiento de

Santillana del Mar para la instalación del cableado de la iluminación navideña sobre sillares de arenisca en fachadas y aleros de madera de la mayoría de los edificios de la Villa, presentada por D. Cristóbal Palacio Ruiz, del Grupo Parlamentario Mixto. (BOPCA n.º 296, de 25.01.2022). [10L/5100-0815]

- . Pregunta N.º 816, relativa a fecha en la que tuvo conocimiento la Consejería de Universidades, Igualdad, Cultura y Deporte que para la iluminación navideña de la Villa de Santillana del Mar se emplearon tacos de expansión, tornillería galvanizada y grapas de plástico con clavos de acero, presentada por D. Cristóbal Palacio Ruiz, del Grupo Parlamentario Mixto. (BOPCA n.º 296, de 25.01.2022). [10L/5100-0816]
- . Pregunta N.º 817, relativa a estudio realizado para reparar los daños producidos por la iluminación navideña en los edificios de la Villa de Santillana del Mar, presentada por D. Cristóbal Palacio Ruiz, del Grupo Parlamentario Mixto. (BOPCA n.º 296, de 25.01.2022). [10L/5100-0817]
- . Pregunta N.º 818, relativa a explicación ofrecida por el Ayuntamiento de Santillana del Mar ante los daños producidos por la instalación de la iluminación navideña en los edificios de la Villa, presentada por D. Cristóbal Palacio Ruiz, del Grupo Parlamentario Mixto. (BOPCA n.º 296, de 25.01.2022). [10L/5100-0818]
- . Pregunta N.º 831, relativa a solicitud de permiso a la Consejería de Universidades, Igualdad, Cultura y Deporte para la instalación de alumbrado navideño en edificios de la Villa de Santillana del Mar propiedad del Gobierno, presentada por D. Cristóbal Palacio Ruiz, del Grupo Parlamentario Mixto. (BOPCA n.º 296, de 25.01.2022). [10L/5100-0831]
- . Pregunta N.º 832, relativa a motivos de la desconfianza empresarial en este primer trimestre del año, además de la pandemia, presentada por D. Lorenzo Vidal de la Peña López-Tormos, del Grupo Parlamentario Popular. [10L/5100-0832]
- . Pregunta N.º 833, relativa a medidas para evitar que los empresarios, ante esta desconfianza manifestada en el primer trimestre del año, decidan no invertir y consecuencias en la economía de Cantabria, presentada por D. Lorenzo Vidal de la Peña López-Tormos, del Grupo Parlamentario Popular. [10L/5100-0833]
- . Pregunta N.º 834, relativa a acciones previstas para revertir las cifras de desconfianza empresarial del primer trimestre del año, presentada por D. Lorenzo Vidal de la Peña López-Tormos, del Grupo Parlamentario Popular. [10L/5100-0834]
- . Pregunta N.º 835, relativa a motivos por los que en otras comunidades autónomas, como Madrid, la confianza empresarial aumente en un 3,1 %, presentada por D. Lorenzo Vidal de la Peña López-Tormos, del Grupo Parlamentario Popular. [10L/5100-0835]
- . Pregunta N.º 836, relativa a temor porque las empresas elijan otras comunidades para desarrollar su actividad ante el clima de desconfianza empresarial ma-

nifestado en el primer trimestre del año, presentada por D. Lorenzo Vidal de la Peña López-Tormos, del Grupo Parlamentario Popular. [10L/5100-0836]

Las preguntas 743 a 745; 814 a 818 y 831; 832 a 836, se agrupan a efectos de debate.

Según dispone el artículo 56 del Reglamento, la convocatoria será efectuada por la Presidencia del Parlamento, a cuyo efecto la Mesa muestra su parecer favorable a que dicha sesión se celebre el 7 de febrero de 2022, a las doce horas.

-----

Fuera del orden del día se trata los siguientes asuntos:

A) Oída la Junta de Portavoces en la sesión celebrada en el día de hoy y tras diversas deliberaciones, y en virtud de las dotaciones existentes en el Presupuesto del Parlamento de Cantabria para el año 2022 y, conforme al criterio establecido en el artículo 21 de la Ley de Presupuestos Generales del Estado para el año 2022 para todos los altos cargos del Estado a los que se aplica el incremento retributivo previsto en el artículo 19.2 de la misma ley, SE ACUERDA aprobar un incremento del 2 por ciento con efectos del día 1 de enero de 2022 respecto de las cantidades vigentes a 31 de diciembre de 2021, resultando las siguientes cantidades anuales:

- Asignación anual (a percibir en catorce mensualidades) del Diputado/a Presidente del Parlamento: 59.952,34 euros.

- Asignación anual (a percibir en catorce mensualidades) Diputado/a Portavoz de Grupo Parlamentario: 54.503,68 euros.

- Asignación anual (a percibir en catorce mensualidades) Diputado/a Portavoz con dedicación parcial de Grupo Parlamentario: 31.159,80 euros.

- Asignación anual (a percibir en catorce mensualidades) Diputado/a con régimen de dedicación absoluta: 34.164,48 euros.

- Asignación anual (a percibir en catorce mensualidades) Diputado/a con régimen de dedicación parcial: 19.534,34 euros.

- Indemnización por gastos anual (a percibir en doce mensualidades): 13.493,88 euros.

- Indemnización por gastos adicional a los miembros de la Mesa (a percibir en doce mensualidades): 14.971,92 euros.

B) Oída la Junta de Portavoces en la sesión celebrada en el día de hoy y tras diversas deliberaciones, y en relación con el importe de las subvenciones anuales a los Grupos Parlamentarios de la Cámara (que no se ha modificado desde el mes de julio del año 2015), de conformidad con lo establecido en los artículos 27 y 33 del Reglamento de la Cámara, en relación con los artículos 33.6 y 36 del Reglamento de Gobierno y Régimen Interior, SE ACUERDA:

1. Aprobar las siguientes subvenciones anuales a los Grupos Parlamentarios de la Cámara para el año 2022, con efectos desde el día 1 de enero de 2022:

1.º Subvención ordinaria de Grupo Parlamentario:

Fija de Grupo	62.188,82 euros
Fija para el Grupo Mixto	41.459,22 euros
Por cada uno de los Diputados del Grupo	15.422,83 euros

2.º Subvención por asistencia de Personal:

Grupo Parlamentario de 1 y 2 Diputados	15.314,32 euros
Grupo Parlamentario de 3 y 4 Diputados	22.971,48 euros
Grupo Parlamentario de 5 a 9 Diputados	46.213,21 euros
Grupo Parlamentario de 10 a 14 Diputados	69.319,82 euros
Grupo Parlamentario de 15 diputados o más	92.426,42 euros

3.º Subvención complementaria por asistencia administrativa al Grupo parlamentario:

Fija por cada Diputado del Grupo	1.326,69 euros
Grupos de menos de 3 Diputados	53.421,48 euros
Grupos desde 3 Diputados	80.132,22 euros
Grupos desde 5 Diputados	133.553,98 euros

4.º Subvención complementaria destinada a la colaboración general a la actividad del Grupo parlamentario:

Fija por Grupo parlamentario	29.412,72 euros
Cantidad por cada Diputado	2.941,26 euros

2. Derogar los acuerdos de la Mesa-Comisión de Gobierno del Parlamento de Cantabria de 13 y 11 de septiembre de 2015, sobre subvenciones a los Grupos Parlamentarios.

3. Estas cantidades anuales son aproximadas, ya que puede sufrir alguna leve modificación como consecuencia de los prorrateos necesarios para el cálculo de las mensualidades correspondientes a cada uno de los miembros del Grupo y su correspondiente redondeo.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión a las diez horas y treinta y cinco minutos, extendiéndose la presente acta, que certifica la Ilma. Sra. Secretaria primera, con el visto bueno del Excmo. Sr. Presidente.

V.º B.º  
EL PRESIDENTE,